

INF-JE045-09



# Informe de operación del Programa de evaluación del Rendimiento 2008

**Dirección**  
Ejecutiva  
del Servicio  
Profesional Electoral

# Índice

1. Presentación	3
2. Consideraciones generales de la Evaluación del Rendimiento 2008	5
Indicadores de la Evaluación	5
Actuación Genérica y Autoevaluación	5
Puntualidad y Asistencia	8
Programa de Excelencia	9
3. Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2008	11
Actuación Genérica	16
Autoevaluación	23
Puntualidad y Asistencia	26
Programa de Excelencia	28
4. Integración final de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2008	33
5. Anexos	--
Anexo1. Resultados de los Encuentros	--
Anexo2. Proyección de asignación de puntaje para la puntualidad y Asistencia	--

# 1. Presentación

El Servicio Profesional Electoral es un sistema de servicio civil de carrera que se integra por servidores públicos calificados en el desempeño de sus funciones; como parte de las tareas de operación del Servicio Profesional Electoral, el marco normativo competente establece de forma permanente la evaluación de su personal.

El Código Electoral del Distrito Federal (marco normativo), otorga a la Junta Ejecutiva la atribución de evaluar el desempeño del personal adscrito a la rama del Servicio Profesional Electoral, para tal efecto, mediante acuerdo JE149-08, este órgano aprobó el Programa para la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2008 (Programa).

Dentro del programa de referencia, la Evaluación del Rendimiento (EVR) se define como el proceso técnico permanente a través del cual, en forma integral, sistemática y continua, se valora el conjunto de actitudes, rendimiento y comportamiento laboral de los funcionarios de carrera durante un periodo determinado.

A diferencia de años anteriores, la EVR para el año 2008 tuvo como base el diseño de un modelo orientado hacia una evaluación integral del rendimiento y actuación de los funcionarios, ubicando para ello **indicadores horizontales de conexión indirecta**<sup>1</sup> que permitieran; por un lado, apreciar de manera global el comportamiento anual del personal; y por otro, la construcción de una nueva definición de excelencia en el servicio profesional dentro de la institución, intentando dar una nueva connotación al mérito.

En este nuevo modelo los indicadores –generadores de evaluación– fueron contruidos con la intención de que al funcionario se le reconozca su buen desempeño en el trabajo cotidiano y que además propiciara dentro del proceso evaluativo, la construcción de indicadores cuya objetividad fuera clara, como son por ejemplo la puntualidad y asistencia.

<sup>1</sup> Los indicadores se refieren a aquellos elementos verificables, diseñados para evaluar el rendimiento del funcionario durante un periodo definido, que no tienen una relación jerárquica, su elaboración implica un estandarización y clasificación) puede realizarse de forma independiente, pero que al ser interpretados de manera conjunta permiten un análisis integral de desempeño del funcionario en su actuación cotidiana.

En total, fueron cuatro los indicadores que integraron el nuevo modelo de evaluación:

- 1) "Actuación Genérica";
- 2) "Autoevaluación";
- 3) "Puntualidad y Asistencia"; y
- 4) "Programa de Excelencia".

El presente informe tiene por objetivo dar cuenta de los resultados obtenidos de la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2008, tanto en forma general, como específica por cada indicador.

## 2. Consideraciones generales de la Evaluación del Rendimiento 2008

Como se indicó arriba, el Programa para la EVR 2008 se estableció cuatro indicadores sobre los que se basó la evaluación del personal de carrera durante 2008. A cada uno de estos indicadores le fue asignado un valor ponderado cuya suma total representó el 100 por ciento de la calificación final, en el cuadro siguiente se señalan los indicadores y su ponderación:

Indicadores	Porcentaje de valoración	En escala de 0 a 10
Actuación Genérica	70	7.0
Puntualidad y Asistencia	10	1.0
Autoevaluación	10	1.0
Programa de Excelencia	10	1.0
Total	100	10.0

Fuente: Programa para la Evaluación de Rendimiento durante 2008 de Servicio Profesional Electora, aprobado mediante acuerdo JE 49-08 el 21 de agosto de 2008

### Indicadores de la Evaluación

#### Actuación Genérica y Autoevaluación

Los modelos anteriores de la evaluación del rendimiento habían centrado su objetivo en la revisión exhaustiva de un número de actividades específicas (de cuatro a seis), comprobables, consensuadas y medibles, esto con el fin de brindar mayor grado de certeza tanto a evaluados como a evaluadores. Bajo este escenario, la evaluación del rendimiento focalizaba la actuación del funcionario, sobrevalorando unas actividades y dejando de lado otras que institucionalmente podrían ser más significativas, de este

INF-JE045-09

modo la tendencia desde el año 2000 había sido la sobrevaloración del desempeño a tal grado que el margen para distinguir un desempeño de excelencia se reducía a tres décimas de calificación en una escala de 0 a 10, ya que en 2007 se obtuvo 9.7 de promedio general.

En el modelo propuesto para 2008, el indicador "Actuación Genérica" buscó medir de manera global la actuación del funcionario dentro de su desempeño cotidiano, rompiendo con el esquema de cuatro a seis actividades. Para su aplicación, el personal de carrera respondió un cuestionario mediante el cual se evaluó su actuación cotidiana, en este mecanismo los funcionarios evaluaron la actuación de su superior jerárquico, de sus subordinados y de sus homólogos; siempre dentro de parámetros enfocados a reconocer, dentro del trabajo cotidiano, un buen desempeño y sin perder la oportunidad de identificar debilidades y oportunidades de mejora. Los resultados de su aplicación serán valiosos elementos de análisis, con los cuales se propone generar un mapa del entorno, de las vías de comunicación y de la integración de equipos durante la interacción cotidiana del personal de carrera.

Lo anterior permitirá detectar de forma clara y específica las áreas de trabajo en que puedan ser mejorados de manera significativa los procesos de comunicación e integración de equipos de trabajo, a través de la participación de los funcionarios involucrados en talleres de reflexión o bien analizar y en su caso realizar una propuesta de modificación para los flujos internos de comunicación del área correspondiente.

La "Autoevaluación" fue un indicador que permitió al funcionario un ejercicio de auto-crítica y reflexión en relación con el desarrollo de las actividades y tareas desempeñadas durante el año evaluado, al mismo tiempo fue un indicador sobre la visión del propio evaluado en relación con el proceso y los elementos de la evaluación. Este instrumento, que constantemente se ha ido perfeccionando, se irá convirtiendo en un ejercicio reflexivo y mecanismo de crecimiento profesional, que permita de manera auto-crítica la detección de debilidades y fortalezas durante el año evaluado, así como la identificación de áreas de oportunidad susceptibles de mejora durante el siguiente año, lo que traerá como consecuencia el crecimiento profesional y personal de los integrantes del Servicio Profesional Electoral.

Para medir los factores de "Actuación Genérica" y "Autoevaluación", la Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE005-09, aprobó el diseño y elaboración de tres cuestionarios que estuvieron orientados a la evaluación del superior jerárquico, del subordinado u homólogo y la autoevaluación.

—INF-JE045-09

Junto con estos cuestionarios, la Junta Ejecutiva aprobó la "Tabla de conversión y ponderación de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2008", instrumento mediante el cual se otorgó un peso específico a cada uno de los factores en que se agruparon las preguntas.

### Tabla de conversión y ponderación Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2008

Escala: 5= Totalmente de acuerdo; 4= De acuerdo; 3= Parcialmente de acuerdo; 2= En desacuerdo;  
1= Totalmente en desacuerdo; S/E= Sin elementos para emitir opinión

Factor	Pregunta	5	4	3	2	1	S/E	Ponderación en %
Entrega de resultados	1	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	30%
	2	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
	3	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
	4	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
Análisis crítico y toma de decisiones	1	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	20%
	2	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
	3	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
	4	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
Capacidad profesional	1	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	20%
	2	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
	3	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
	4	10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
Mentalidad constructiva		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	10%
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
Aprendizaje y mejora		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	10%
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
Comunicación		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	10%
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	
		10.00	9.75	9.50	8.75	8.50	9.30	

Fuente: Tabla de conversión y ponderación de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2008  
Documento aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo INF-JE-045-09

INF-JE045-09

### Puntualidad y Asistencia

Con la intención de incluir en el proceso de evaluación indicadores basados en "datos duros"<sup>2</sup> la Dirección Ejecutiva solicitó a la Secretaría Administrativa, que dentro del ámbito de sus atribuciones, proporcionara información respecto de los registros de asistencia y puntualidad de cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Este indicador fue considerado en la evaluación bajo la lógica de que promueve la responsabilidad, ya que son atributos que impactan favorablemente en el desarrollo de las actividades diarias de cada funcionario.

La inclusión de este tipo de indicadores tuvo la intención de hacer uso de la información generada por la autoridad Administrativa y, evaluar acciones del funcionario con parámetros unívocos, como la puntualidad y asistencia.

Para medir este indicador, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó a la Junta Ejecutiva una propuesta de asignación de puntaje para la Puntualidad y Asistencia, misma que fue aprobada por este órgano mediante el acuerdo JE094-09. (Documento que se incluye como anexo 2 del presente informe)

### Tabla de asignación de puntaje para el indicador Puntualidad y Asistencia

Tipo de incidencia	Valor a descontar en términos porcentuales
Ausencia	10 %
Ausencia por asuntos personales (trámites administrativos)	0.5 %

Fuente: Asignación de puntaje para el indicador Puntualidad y Asistencia. Documento aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE094-09.

<sup>2</sup> Se refiere a aquella información cuyo origen o fuente son registros unívocos generados por una instancia administrativa.

## INF-JE045-09

De acuerdo con el criterio aprobado por la Junta Ejecutiva, la asignación de calificaciones en este indicador, se realizó a través de la disminución de positivos mediante acto de carácter específico, es decir, todos los miembros del Servicio Profesional Electoral evaluados partieron de una base homogénea en la que contaba con el valor total asignado al factor (10%); y fue en razón de los datos y frecuencias observadas en la medición de la puntualidad y asistencia, que al valor inicial se le fue restado la cantidad de puntos según la presencia de inasistencias o incidencias mayores al rango establecido.

### Programa de Excelencia

Como parte de la EVR 2008, se incluyó el Programa para la Excelencia del Servicio Profesional Electoral (PESPE), dicho Programa tuvo como objetivo detectar aquellas actuaciones sobresalientes en las que el personal de carrera realizó esfuerzos y contribuyó a hacer más eficiente y eficaz el desarrollo de las actividades, mejorando el desempeño institucional.

Con el Programa de Excelencia se trazaron nuevas líneas de acción a explorarse en los procesos de evaluación, en las que se incluyeron sistemas de medición que consideraron elementos cuantitativos y cualitativos en la identificación del rendimiento del personal de carrera.

Para la operación del Programa de Excelencia, los funcionarios presentaron de manera voluntaria proyectos específicos a través de los cuales narraron el desarrollo de actividades orientadas a la "Innovación y mejora de prácticas"; y a la consecución de "Altos estándares".

Para participar en dicho Programa, los funcionarios debieron obtener calificaciones superiores al promedio general en la evaluación de los indicadores de Actuación Genérica y de Puntualidad y Asistencia.

En este sentido y derivado de la propuesta formulada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la Junta Ejecutiva, mediante acuerdo JE043-09, aprobó la "Metodología para la operación del Programa de Excelencia", documento en el que se establecieron los puntajes a asignar en cada rubro, de conformidad con la calidad, innovación y relevancia en el desarrollo de las actividades proyectadas. A efecto de que pudiera ser consultado por el personal involucrado en la evaluación, la metodología referida fue publicada en el sitio de Internet del Instituto.

INF-JE045-09

El Programa de Excelencia representa una importante línea de acción mediante la cual esta Dirección busca impulsar un proyecto permanente, que abra un campo de acción para identificar, analizar y replicar actuaciones específicas en las que el funcionario se ha desarrollado, como producto de su labor, su historia y/o carrera dentro el Servicio Profesional Electoral. De igual forma, mediante el Programa de Excelencia se busca promover y valorar la actuación y desempeño del personal de carrera que destaque por sus aportaciones comprobables en el diseño o ejecución de actividades, participación en grupos de mejora que fortalezcan la presencia institucional, superación de metas específicas establecidas en los programas; constancia en algún atributo positivo; obtención de resultados destacados, identificables en el desarrollo de sus actividades o ahorro de recursos sin sacrificio de calidad. Se busca identificar y distinguir a los funcionarios que destaquen por su alto desempeño, generen importantes aportes a los diferentes proyectos institucionales y propicien la generación de innovaciones y mejores prácticas. Para la valoración y medición de este factor se propuso la conformación de un Comité integrado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y dos miembros del Servicio Profesional Electoral, dicho Comité procedió al análisis y deliberación de los proyectos que presentaron los funcionarios del SPE dictaminaron y calificaron cada uno de los trabajos presentados por los funcionarios.

### 3. Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2008

Para el año 2008, la EVR estuvo orientada a medir el rendimiento de 223 funcionarios del Servicio Profesional Electoral, cifra que representaba el 74.58 por ciento del total de las plazas incluidas en la plantilla de la rama del servicio profesional.<sup>3</sup>

En cuanto a los evaluados por cargo, en algunos casos el dato no corresponde al número de plazas autorizadas, esto debido a que durante 2008 varios funcionarios se desempeñaron en dos o más cargos durante el año evaluado, en virtud de que atendían una encargaduría, o bien, derivado de que obtuvieron un ascenso de rango. En este sentido, y atendiendo lo que establece el artículo 99 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el personal de carrera fue evaluado en todas aquellas áreas de adscripción donde estuvo laborando mínimo un mes, para tal efecto, los funcionarios fueron evaluados de manera proporcional de acuerdo con el periodo laborado en cada adscripción.

En el cuadro de la siguiente página se detalla el número de funcionarios evaluados, según el cargo y tipo de cuestionario utilizado:

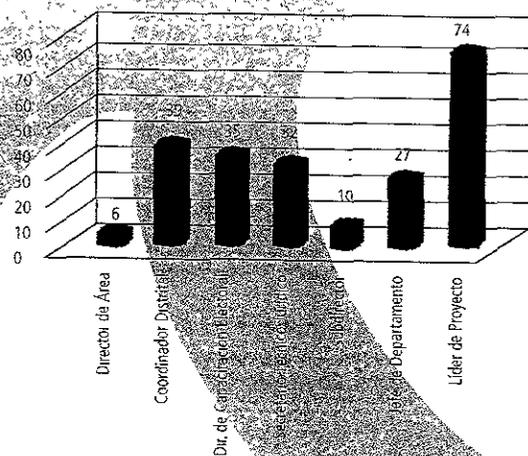
<sup>3</sup> Durante 2008, la estructura del Servicio Profesional Electoral estaba integrada por 299 plazas, actualmente derivado de la reestructura aprobada mediante ACU-046-08, a rama del Servicio Profesional Electoral se integra de 279 plazas.

### Funcionarios evaluados según el cargo y tipo de cuestionario

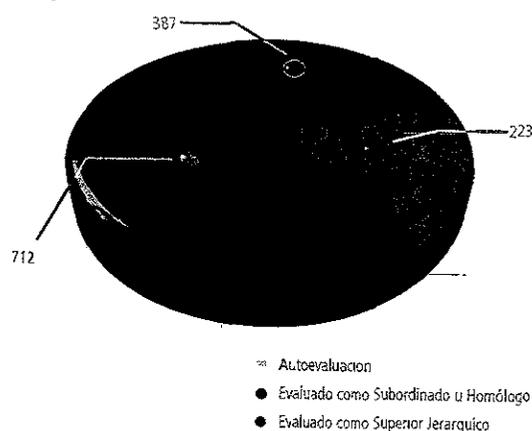
Cargo <sup>4</sup>	Tipo de cuestionario			Total general de cuestionarios aplicados
	Autoevaluación	Evaluated como Subordinado u Homólogo	Evaluated como Superior Jerárquico	
Director de Área	6	3	37	46
Coordinador Distrital	39	46	162	247
Director de Capacitación Electoral	35	123	70	228
Secretario Técnico Jurídico	32	114	60	206
Subdirector	10	10	30	50
Jefe de Departamento	27	76	28	131
Líder de Proyecto	74	340	0	414
<b>Total general</b>	<b>223</b>	<b>712</b>	<b>387</b>	<b>1322</b>

Como se puede apreciar, para medir los indicadores de "Actuación genérica" y "Autoevaluación" se aplicaron 1322 formatos; 223 (16.87%) correspondieron al segundo indicador; y el resto, 1099 (83.13%) evaluaron la Actuación Genérica de los funcionarios, este rubro se dividió en 712 (53.86%) evaluaciones orientadas al Subordinado u Homólogo y 387 (29.27%) orientadas al Superior jerárquico.

Funcionarios evaluados por cargo



Funcionarios evaluados por cargo



4 Para el presente análisis se consideró en los casos de funcionarios que ocuparon dos o más cargos durante el año evaluado, se consideró el cargo en el que se desempeñaron el mayor tiempo.

INF-JE045-09

Relación de funcionarios del Servicio Profesional Electoral que durante el año 2008 fueron comisionados, readscritos, encargados de despacho y/o promovidos en un rango mayor.

No.	Nombre del funcionario	Cargo(s) evaluado(s)	Adscripción en que fue evaluado
1	De la Fuente Rocha Julio Enrique	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital Director de Área	Distrito XI Comisión UTAJ
2	Arévalo Anaya Eduardo	Jefe de Departamento	DESPE-Comisión
3	Escalona Gutierrez Javier	Jefe de Departamento	UTALAD DESPE-Comisión
4	Osono Domínguez Amador Fernando	Líder de Proyecto	UTAJ-Comisión
5	Casarrubas Martínez Evelyn	Líder de Proyecto	UTAJ-Comisión
6	Rojas Sánchez Fátima Silvia	Líder de Proyecto	UTAJ-Comisión Distrito IV
7	Cervantes Arista Adrián Oswaldo	Líder de Proyecto	Distrito XVII DESPE-Comisión
8	Vega Muñoz Andrés Damuzi	Líder de Proyecto	CFD-Comisión Distrito XXXVI Distrito XVI-Readscripción
9	Vázquez Mata Marsonia	Secretario Técnico Jurídico	CNVS-Comisión Distrito XXXIII
10	Polo Herrera Guadalupe	Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Cívica	DECEYEC-Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Cívica
11	Cruz Amaya Félix	Director de Área Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva	DEAP (Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva)
12	Varela Rodríguez Estelita	Director de Área Encargado del Despacho de la Unidad Técnica	UTEF (Encargado del Despacho de la Unidad Técnica)
13	Hernández Ramírez Inés Guadalupe	Encargada del Despacho de la Coordinación Distrital Dir. de Capacitación Electoral	Distrito X (Encargada de la Coordinación Distrital) Distrito VII

INF-JE045-09

Relación de funcionarios del Servicio Profesional Electoral que durante el año 2008 fueron comisionados, readscritos, encargados de despacho y/o promovidos en un rango mayor.

No.	Nombre del funcionario	Cargo(s) evaluado(s)	Adscripción en que fue evaluado
14	Mendoza Palatto Armando de Jesús	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital Dir. de Capacitación Electoral	Distrital XXIX-Encargado de la Coordinación Distrital Distrito XXIX-Readscripción
15	Taura Sosa Fidel Emilio	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital Dir. de Capacitación Electoral	Distrito XIX- Encargado de la Coordinación Distrital Distrito XI
16	Soto Aguilar Leonel	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital Dir. de Capacitación Electoral	Distrito I (Encargado de la Coordinación Distrital)
17	Castro Orozco José Daniel	Encargado del Despacho de una Dirección de Área Coordinador Distrital	UTALADD-Comisión Distrito X-Readscripción
18	Alejandre Peña Francisca Oliva	Líder de Proyecto Encargada del Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Distrito XI (Encargada como Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral)
19	Gutiérrez Galván Guadalupe	Secretario Técnico Jurídico	Distrito XL (Encargada como Secretaria Técnica Jurídica)
20	Legazpi Díaz Enrique	Secretario Técnico Jurídico Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital	Distrito VI (Encargado como Coordinador Distrital)
21	Avellan Mendoza Mansela	Subdirector	DECEYEC-Encargada
22	García Gómez Heriberto	Jefe de Departamento Dir. de Capacitación Electoral	DEOYGE Distrito XXIII-Promoción
23	Aranda Jiménez Claudia	Jefe de Departamento Dir. de Capacitación Electoral	DECEYEC Distrito XXVI-Promoción

INF-JE045-09

Relación de funcionarios del Servicio Profesional Electoral que durante el año 2008 fueron comisionados, readscritos, encargados de despacho y/o promovidos en un rango mayor.

No.	Nombre del funcionario	Cargo(s) evaluado(s)	Adscripción en que fue evaluado
24	Caorera López Gerardo Francisco	Jefe de Departamento Dir de Capacitación Electoral	DECEYEC Distrito XXXVII-Promoción
25	Santaella Quintas Ofelia	Jefe de Departamento Dir de Capacitación Electoral	DEOYGE Distrito XIV-Promoción
26	Alvarado Montiel Martha	Jefe de Departamento Secretario Técnico Jurídico	DEOYGE Distrito XXIV-Promoción
27	Arenas Moreno Juan Carlos	Jefe de Departamento Secretario Técnico Jurídico	DEAP Distrito XXVI-Promoción
28	Pérez Martínez Lucía	Secretario Técnico Jurídico Coordinador Distrital	Distrito XV Distrito XXIX-Promoción
29	Romero Aceves Miguel Angel	Secretario Técnico Jurídico Coordinador Distrital	Distrito VII Distrito I-Promoción
30	Varegas Lopez Marco Antonio	Secretario Técnico Jurídico Coordinador Distrital	Distrito III-Promoción
31	Martínez Arroyo Laura Alejandra	Secretario Técnico Jurídico Coordinador Distrital	Distrito XI Distrito XXXVI-Promoción
32	Castro López Covadonga Hildebrando	Secretario Técnico Jurídico Coordinador Distrital	Distrito XXX, CGAH-Comisión, Distrito XIX-Promoción
33	Swartz Velasco Paola	Subdirector Coordinador Distrital	UTALAOB Distrito XI-Promoción
34	Mojales González Alfredo	Coordinador Distrital	Distrito V Distrito VI-Readscripción
35	Lopez Millán Francisco Rafael	Coordinador Distrital	Distrito III Distrito V-Readscripción

INF-JE045-09

Relación de funcionarios del Servicio Profesional Electoral que durante el año 2008 fueron comisionados, readscritos, encargados de despacho y/o promovidos en un rango mayor.

No.	Nombre del funcionario	Cargo(s) evaluado(s)	Adscripción en que fue evaluado
36	Pieza Martínez Guadalupe	Dir. de Capacitación Electoral	Distrito XXIII
37	Baloeras Alarcón Paul	Líder de Proyecto	Distrito XVIII Distrito XIV-Readscripción
38	Montiel Cañete Elia María	Líder de Proyecto	Distrito X Distrito III-Readscripción
39	Hernández López Silvia	Líder de Proyecto	Distrito VI Distrito X-Readscripción
40	Olvera Balcázar Juan Francisco	Líder de Proyecto	Distrito XIV Distrito XII-Readscripción
41	Solis Calderón Evangelina	Líder de Proyecto	Distrito XXXIV Distrito VI-Readscripción
42	Pérez Cardoso Juan Carlos	Líder de Proyecto	Distrito V Distrito XXII-Readscripción
43	Móla Hernández David	Líder de Proyecto	Distrito XXI Distrito V-Readscripción
44	Vilchis Coronado Andrea Sheila	Líder de Proyecto	Distrito XXXI-Comisión Distrito XX Distrito XL-Readscripción
45	Alvarez Quevedo Juan Martín	Secretario Técnico Jurídico	Distrito X Distrito XV-Readscripción
46	Higallín Espinosa Carlos Enrique	Secretario Técnico Jurídico	Distrito XIV Distrito XXXVII-Readscripción
47	Reséndiz Lagunas Gabriel Gustavo	Secretario Técnico Jurídico	Distrito XIII Distrito XXX-Readscripción

## Actuación Genérica

El procedimiento de asignación de calificaciones para este indicador se realizó de la siguiente manera: mediante oficio IEDF/DESPE/057/2009, la Dirección Ejecutiva remitió a las instancias evaluadoras los formatos de la red de evaluación; documento en el que se establecieron las conexiones entre evaluados y evaluadores, así como los cuestionarios a utilizar en cada evaluación. El día 17 de abril concluyó el plazo para que el personal del servicio profesional validara la red de evaluación y, en su caso, hiciera las observaciones pertinentes. Una vez recibidas las observaciones formuladas, la Dirección Ejecutiva procedió a su revisión e incorporación, en el documento final, de aquellas que fueron procedentes.

Definida la red de evaluación, el siguiente paso fue la remisión de los cuestionarios aprobados por la Junta Ejecutiva, es importante señalar que para la elaboración de los cuestionarios se cuidó que su diseño permitiera una rápida sistematización mediante lectura óptica y que además fuera un instrumento de fácil aplicación para los evaluadores. De esta manera la evaluación se realizó mediante la utilización de tan sólo tres formatos y no los más de veinte que tradicionalmente se venían utilizando cuando se llevaban a cabo el consenso de actividades, la asignación de calificaciones y las entrevistas virtuales de retroalimentación.

Del 10 al 17 de abril, el personal de carrera realizó la evaluación del rendimiento considerando los indicadores de Actuación Genérica y Autoevaluación. Como apoyo para el proceso de evaluación, la Dirección Ejecutiva, mediante el uso del sitio de internet del Instituto, puso a disposición del personal información relativa a la red de evaluación, que incluía datos necesarios para el registro de los cuestionarios. De igual modo, las instancias evaluadoras dispusieron, mediante instrumentos electrónicos, (a través de un documento digital en PDF) de las consideraciones generales para el registro de los formatos, así como ejemplos para su aplicación. El uso de instrumentos electrónicos como mecanismo de comunicación durante la operación del Servicio Profesional Electoral, además de ahorrar recursos, lo que ha permitido establecer nuevos y ágiles canales de interacción que facilitan la recopilación y el procesamiento de información, estas acciones constituyen una línea de acción que la Dirección Ejecutiva estará desarrollando en programas y proyectos futuros.

INF-JE045-09

Considerando lo anterior se pretende mejorar los procedimientos a cargo de la Dirección Ejecutiva, haciéndolos más ágiles y expeditos, además de involucrar de manera aún más directa a los funcionarios que integran el Servicio Profesional Electoral.

De acuerdo con la información recopilada y sistematizada se destacan los siguientes resultados:

En total se aplicaron para la evaluación de la "Actuación Genérica" 1099 cuestionarios, 387 orientados a evaluar al superior jerárquico, y 712 dirigidos hacia el subordinado u homólogo. En promedio a cada funcionario del servicio profesional le correspondieron 5 evaluaciones ya sea en calidad de superior jerárquico, subordinado u homólogo.

De los 223 funcionarios, 45 de ellos (20.18%) obtuvieron la máxima calificación posible en todos los factores evaluados, el resto se distribuyó de la siguiente manera:

### Actuación Genérica (Promedio en escala de 0 a 10)

Rango de Calificación	Número de funcionarios		
Escala de calificación	Equivalencia según el Programa de EVR (en %)	Absoluto	%
10	70	45	20.18
9.99 - 9.90	69.93 - 69.30	122	54.71
9.79 - 9.70	69.23 - 68.60	36	16.14
9.59 - 9.50	68.53 - 67.90	9	4.04
9.49 - 9.40	67.83 - 67.20	5	2.24
9.29 - 9.20	67.13 - 66.50	0	0.00
9.09 - 9.00	66.43 - 65.80	3	1.35
8.89 - 8.80	65.73 - 65.10	2	0.90
8.69 - 8.60	65.03 - 64.40	1	0.45
<b>Total</b>		<b>223</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Actuación Genérica).

INF-JE045-09

Es evidente que en esta etapa de la evaluación aún existe una sobrevaloración de la actuación de los funcionarios del servicio profesional. Lo anterior está relacionado con factores exógenos del proceso de evaluación y que tienen su explicación en la existencia de un marco normativo que vincula de manera directa la permanencia del personal en el trabajo y las posibilidades de promoción en el mismo, con los resultados de la evaluación del rendimiento, respecto de este último punto, se destaca entre el personal de carrera un comportamiento, durante el proceso de evaluación, basado en la competencia por obtener la máxima calificación y no por detectar áreas de mejora. Por otra parte, los resultados muestran situaciones en las que las calificaciones se asignan considerando, como primer criterio, rasgos de afinidad entre los evaluados y evaluadores.

En cuanto a la evaluación de la actuación genérica por cargo, los resultados se distribuyeron de la siguiente manera:

**Actuación Genérica**  
**Calificaciones por cargo**  
 (Promedio en escala de 0 a 10)

Cargo	Total
Director de Área	9.853
Coordinador Digital	9.883
Director de Organización Electoral	9.967
Secretario Técnico Médico	9.929
Asesor	9.919
Jefe de Departamento	9.912
Asesor Jurídico	9.935
Promedio General	9.925

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Actuación Genérica).

INF-JE045-09

De la información contenida en el cuadro anterior se aprecia que los cargos mejor evaluados fueron el de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y Líder de Proyecto; mientras que los cargos con los promedios más bajos fueron el de Director de Área y Coordinador Distrital.

Con la intención de presentar información más detallada, se revisó la calificación obtenida por cargo en cada uno de los factores de la evaluación, es decir, en la entrega de resultados, análisis crítico y toma de decisiones, capacidad profesional, mentalidad constructiva, comunicación, aprendizaje y mejora. El siguiente cuadro detalla los resultados obtenidos al respecto:

**Actuación Genérica  
Calificaciones por cargo  
(Promedio en escala de 0 a 10)**

Cargo	Entrega de resultados	Análisis crítico y toma de decisiones	Capacidad profesional	Mentalidad constructiva	Aprendizaje y mejora	Comunicación
Director de Área	9.88	9.88	9.86	9.85	9.89	9.84
Coordinador Distrital	9.97	9.91	9.90	9.89	9.89	9.88
Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	9.99	9.97	9.98	9.97	9.97	9.97
Secretario Técnico Jurídico	9.94	9.94	9.94	9.94	9.92	9.93
Subdirector	9.92	9.91	9.93	9.92	9.93	9.91
Jefe de Departamento	9.91	9.92	9.93	9.91	9.92	9.91
Líder de Proyecto	9.94	9.94	9.96	9.94	9.94	9.94
Promedio general	9.94	9.93	9.94	9.93	9.93	9.92

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Actuación Genérica).

INF-JE045-09

De acuerdo con la información contenida en el cuadro anterior, es evidente que los funcionarios dieron las menores calificaciones al rubro de "Comunicación", seguido por los de "Análisis crítico y toma de decisiones", "Mentalidad constructiva" y "Aprendizaje y mejora", no obstante que las calificaciones son altas, es una realidad que desde la percepción del funcionario, estos elementos representan áreas de oportunidad que deberán ser atendidas.

En el caso de la evaluación por cargo, se observa que para los puestos de mayor rango (V y VI), las calificaciones menores se ubicaron en el factor "Comunicación"; mientras que para el resto de los rangos, las calificaciones menores se distribuyeron además entre los factores "Análisis crítico y toma de decisiones", "Mentalidad constructiva" y "Aprendizaje y mejora".

INF-JE045-09

## Autoevaluación

La evaluación de este indicador se realizó de manera paralela al de "Actuación Genérica", cada funcionario contestó un cuestionario orientado a emitir una opinión respecto a su desempeño considerando los mismos factores: entrega de resultados, análisis crítico y toma de decisiones, capacidad profesional, mentalidad constructiva, comunicación, aprendizaje y mejora.

Los resultados por rango de calificaciones se presentan en el siguiente cuadro.

### Autoevaluación (Escala de 0 a 10)

Rango de calificación	Absoluto	%
10	166	74.44
9.99 - 9.90	49	21.97
9.89 - 9.80	7	3.14
9.79 - 9.70	1	0.45
Total	223	100.00

Fuente: Elaboración de los datos de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Autoevaluación)

### Calificaciones por cargo (promedios)

Cargo	Total
Director de Área	9.976
Coordinador Distrital	9.990
Director de Capacitación Electoral	9.991
Secretario Técnico Jurídico	9.991
Subdirector	9.975
Jefe de Departamento	9.988
Líder de Proyecto	9.987
<b>Total general</b>	<b>9.988</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Actuación genérica)

Respecto a la Autoevaluación por cargo, los resultados indican que son los Coordinadores Distritales, Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y Secretarios Técnicos Jurídicos los que obtienen los promedios más altos, mientras que los cargos de Director de Área y Subdirector son los que se sitúan con los promedios más bajos.

En la revisión de los resultados por factor se aprecia que los rubros donde los funcionarios se otorgan calificaciones más bajas son "Capacidad Profesional" y "Comunicación", seguidos por "Aprendizaje y Mejora".

INF-JE045-09

### Autoevaluación Resultados por cargo y factor de evaluación (Calificaciones promedio en escala de 0 a 10)

Cargo	Entrega de resultados	Análisis crítico y toma de decisiones	Capacidad profesional	Mentalidad constructiva	Aprendizaje y mejora	Comunicación
Director de Área	9.96	9.97	9.94	9.96	9.99	9.96
Coordinador Distrital	10.00	10.00	9.98	9.99	9.99	9.99
Dir. de Capacitación Electoral	9.99	9.99	9.99	9.99	9.99	9.98
Secretario Técnico Jurídico	9.99	9.99	9.99	9.99	9.98	9.99
Subdirector	9.98	9.97	9.98	9.96	9.99	9.98
Jefe de Departamento	9.99	9.99	9.99	9.98	9.99	9.97
Líder de Proyecto	9.99	9.99	9.98	9.99	9.98	9.98
Promedio general	9.99	9.99	9.98	9.99	9.99	9.98

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Autoevaluación).

El detalle de calificaciones para cada funcionario tanto en la "Actuación Genérica" como en la Autoevaluación se incluye en el cuadro que se presenta como Anexo 1.

INF-JE045-09

## Puntualidad y Asistencia

Como ha sido señalado con anterioridad, la evaluación de este indicador se basó en el análisis de datos duros, para su procesamiento, la Dirección Ejecutiva solicitó a la Secretaría Administrativa, información relativa al registro de asistencia y puntualidad de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2008<sup>5</sup>. De este modo, mediante oficio IEDF/SA/743/2009, esta instancia remitió a la Dirección Ejecutiva los reportes referidos.

Con la información obtenida la Dirección Ejecutiva procedió a la elaboración de una tabla de frecuencias de inasistencias e incidencias del personal de carrera y aplicó la asignación de puntajes aprobada por la Junta Ejecutiva. De los resultados obtenidos destaca que 7 funcionarios presentaron en sus registros reportes de inasistencias y/o incidencias por arriba de los rangos establecidos.

### Puntualidad y Asistencia (Calificaciones promedio en escala de 0 a 10)

Calificación en escala de 0 a 10	Número de funcionarios	%
10.00	216	96.9
9.00	2	0.9
7.50	1	0.4
7.00	1	0.4
6.50	1	0.4
5.50	1	0.4
5.00	1	0.4
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Evaluación del Rendimiento 2008 (Puntualidad y Asistencia).

<sup>5</sup> De acuerdo con la normatividad en la materia, la Secretaría Administrativa es el área responsable de los Seguimientos Administrativos del personal del Instituto. En este sentido, y a efectos de validar la información disponible, se solicitó al área responsable la validación de los datos mencionados.

INF-JE045-09

En la tabla siguiente se detalla el registro de incidencias e inasistencias del personal de carrera durante 2008.

### Puntualidad y Asistencia (Calificaciones promedio en escala de 0 a 10)

No.	Cargo	Puntaje Máximo a obtener (10)	Omisiones registradas por asuntos personales (2008)	inasistencias registradas (2008)	Penalización por inasistencias (1.0 punto por cada falta)	Penalización por incidencias (0.5 Puntos por cada incidencias arriba del rango permitido)	Puntaje obtenido
1	LP	10.0	3	1	-1	0.0	9.0
2	LP	10.0	14	0	0	-1.0	9.0
3	SB	10.0	17	0	0	-2.5	7.5
4	LP	10.0	1	3	-3	0.0	7.0
5	LP	10.0	19	0	0	-3.5	6.5
6	LP	10.0	19	1	-1	-3.5	5.5
7	JD	10.0	22	0	0	-5.0	5.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del Rendimiento 2008

El detalle de resultados para cada funcionario en este rubro se describe en el Anexo 1.

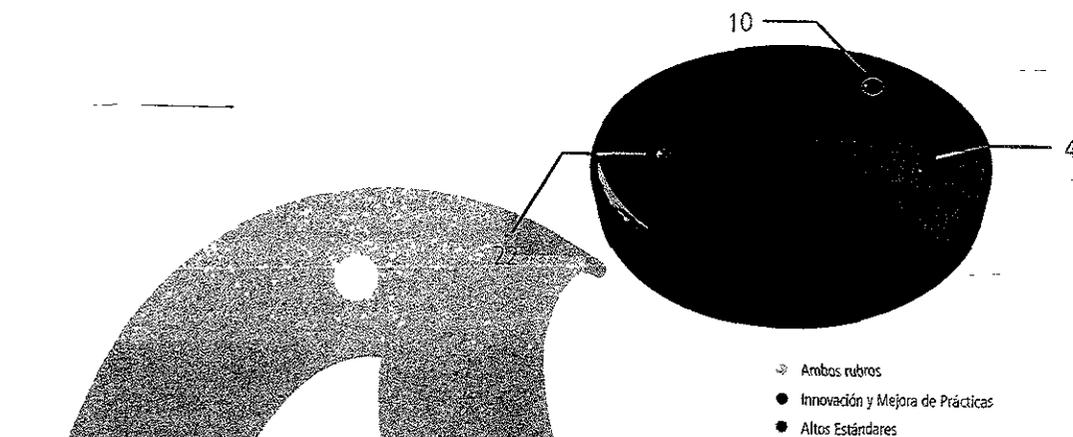
Durante este primer ejercicio, si bien, la medición del factor "Puntualidad y Asistencia", arrojó datos que nos permitieron identificar distintos comportamientos del personal de carrera en este rubro, es un área que para el 2009 será reforzada con un diseño en el que se distinguan y precisen con mayor claridad las causas referidas a la presencia de incidentes y retardos, además se considerará de igual forma en su diseño las situaciones de aquellos funcionarios que cumpliendo una comisión, encargaduría u otra figura establecida en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral se encuentren en situaciones excepcionales para el registro cotidiano de asistencia y puntualidad.

## Programa de excelencia

De acuerdo con la metodología para la operación del programa de excelencia, en el período comprendido del 1 de marzo al 17 de abril, la Dirección Ejecutiva recibió 36 solicitudes de inscripción, formuladas por 82 funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Del total de proyecto recibidos, 16 fueron presentados en forma individual y 20 referían actividades realizadas en forma grupal.

En cuanto al tipo de proyecto o actividad, 22 (61.1%) fueron inscritos en el rubro de Innovación y Mejora de Prácticas; 10 (27.8%) en el rubro Altos Estándares y, 4 (11.1%) referían ambos rubros.

### Proyectos Inscritos en el Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral (Según rubro)



Una vez concluido el plazo para presentar solicitudes, la Dirección Ejecutiva verificó que los proyectos cumplieran con las especificaciones técnicas dispuestas en la metodología correspondiente; de esta revisión se desprende lo siguiente:

- 6 proyectos no cumplieron con las especificaciones mínimas para su admisión.
- 2 funcionarios que presentaron solicitud para registrar proyectos en el Programa de Excelencia, no cumplieron con calificaciones arriba del promedio general en el rubro de "Puntualidad y Asistencia", requisito establecido en el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

En cumplimiento a lo establecido en la Metodología, la Dirección Ejecutiva realizó la notificación a cada funcionario respecto a las causas por las cuales no se consideró su proyecto dentro del Programa de Excelencia.

En cuanto a los cargos de los proyectistas, participaron en el Programa de Excelencia 69 funcionarios, el siguiente cuadro muestra la distribución por cargo:

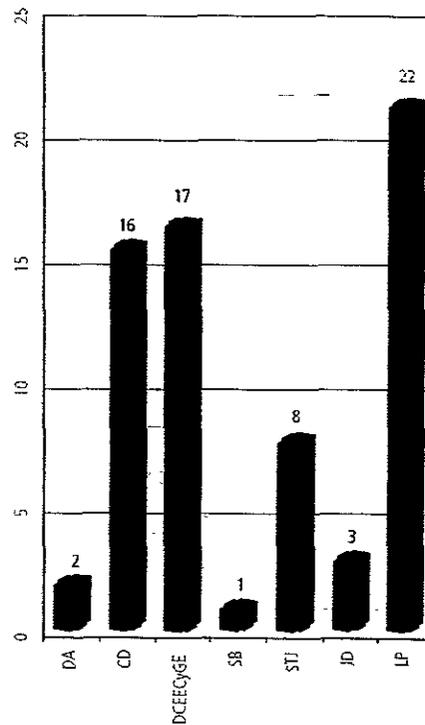
### Proyectos inscritos al Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008 (Concentrado por cargo)

Cargo	Número <sup>6</sup>	Porcentaje	Adscripción	
			Ámbito	Porcentaje
Director de Área	2	2.9	Oficinas centrales	DECEYEC (2)
Coordinador Distrital	16	23.2	Órganos Desconcentrados	Distritos: I (participa en dos proyectos), III, IV, VII, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXIX
Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	17	24.6	Órganos Desconcentrados	Distritos: I, II, III, IV, V, VII, X, XIII, XIV, XVII, XVIII, XX, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXIII, XXXIX
Subdirector de Área	1	1.4	Desconcentrados	DECEYEC
Secretario Técnico Jurídico	3	4.3	Oficinas centrales	Distritos: I, XII, XVII, XXI, XXVII, XXXVIII, XXXV, XXXIX
Jefe de Departamento	4	5.8	Órganos	
Jefe de Proyecto	22	31.9	Desconcentrados	2 DECEYEC; 1 UTALAOB
			Oficinas centrales	Distritos: I, III (2), VII (2), XI, XVII (2), XX, XXI, XXV, XXVII (2); XXVIII (2),
	69	100.00	Oficinas centrales	XXXI, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXIX (2), XI

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Excelencia del Servicio profesional Electoral.

6. De los 84 funcionarios que presentaron solicitud, dos se inscribieron en dos proyectos de manera que la cifra inicial se reportó en 84 funcionarios. De la verificación de los proyectos, 15 funcionarios fueron notificados de la improcedencia de su solicitud y no participaron en el programa ya que había presentado solicitud en otros proyectos, lo cual fueron en total 69 funcionarios los que participaron en el programa de excelencia.

### Proyectos inscritos al Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008 (Gráfica por cargo)



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral

En cuanto a la integración del Comité de Excelencia y atendiendo a las bases normativas dispuestas en el Programa y en la metodología correspondiente, el referido órgano se constituyó de la siguiente forma:

- Presidente: El Secretario Ejecutivo;
- Secretario: El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral;
- Vocal: El Representante de la Junta Directiva;
- Vocal: El Representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral; y
- 2 Representantes del Servicio Profesional Electoral.

**INF-JE045-09**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral, mediante acuerdo COSPE021/09, nombró al C. César Barrera Chavira como representante de dicho órgano ante el Comité de Excelencia.

Por su parte, la Junta Ejecutiva hizo lo propio y mediante acuerdo JE091-09, nombró al C. Bernardo Valle Monroy como su representante ante el citado Comité de Excelencia.

En cuanto a los representantes del Servicio Profesional Electoral, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, mediante acuerdo COSPE022/09, aprobó el Mecanismo aleatorio para seleccionar a dichos representantes, encargo que recayó en las funcionarias Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Secretaria Técnica Jurídica en el Distrito XIX, y Laura Cortés Pacheco, Jefe de Departamento en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Una vez integrado el Comité de Excelencia, este órgano realizó su sesión de instalación el 22 de mayo, sesión en la que se aprobó la asignación de proyectos para cada evaluador, quedando como se muestra en la siguiente página:

INF-JE045-09

## Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral 2008 Asignación de proyectos

Número de identificación del proyecto asignado	Nombre del integrante del Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral					
	Lic. Sergio Jesús González Muñoz (Presidente del Comité)	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer (Secretario del Comité)	Lic. Bernardo Valle Monroy (Vocal-Representante de la Junta Ejecutiva)	Mtro. Cesar Barrera Chavira (Vocal-Representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral)	Lic. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría (Vocal-Representante del Servicio Profesional Electoral)	Lic. Laura Cortés Pacheco (Vocal-Representante del Servicio Profesional Electoral)
1		X		X		
2			X		X	
3			X			X
4		X		X		
5			X	X		
6		X				
7	X				X	
8		X				X
9	X				X	
10			X		X	
11			X	X		
12		X		X		
13		X			X	
14	X			X		
15					X	
16			X			X
17		X				X
18		X				X
19				X		
20			X	X		
21						X
22			X		X	
23		X			X	
24			X			X
25						X
26						X
27						X
28			X		X	
29	X			X		
30				X		
Total	10		10	10	10	10

INF-JE045-09

De acuerdo con el análisis realizado por los integrantes del Comité y una vez hecha la deliberación, la asignación de puntaje a cada uno de los proyectos presentados por los funcionarios, quedó en los siguientes términos:

### Resultado del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral

No. asignación	Título del Proyecto	El proyecto es materia de análisis para el Comité de Excelencia		Puntaje de Relevancia	Puntaje de Actuación	Puntaje de Replicia	Puntaje Total*
		SI	NO				
1	S/T referido a digitalización de documentos.	X		1.5	0.75	0	2.25
2	S/T referido a valores, ciudadanía y democracia.	X		1.5	0.75	0	2.25
3	S/T referido a la consulta vecinal en la Colonia el Ajusco.	X		3	1.5	0.5	5.00
4	1. Semana de la Tolerancia. 2. Acciones y Estrategias de Educación para la Democracia.	X		1.75	0.75	0.5	3.00
5	Jornada Cívica Escolar.	X		1.5	0.75	0.5	2.75
6	Capacitación Electoral 2008.	X		5.125	1.5	0.5	7.13
7	Motivación para la aplicación de los valores de la democracia.	X		5.75	1.5	1	8.25
8	Charla, Jugando y aprendiendo los valores de la democracia.	X		2.25	0.75	0.5	3.50
9	Ensayo propuesta para hacer mas eficientes y eficaces las actividades del Órgano Superior de Dirección del IEDF.	X		1.5	0.5	0	2.00
10	Un nuevo Estatuto del SPE y demás personal que labore en el IEDF.	X		1.5	0.5	0	2.00
11	Elaboración y manejo de la agenda de trabajo mediante el apoyo de instrumentos informáticos.	X		1.5	0.5	0.5	2.50
12	Formación ciudadana para grupos específicos.	X		0.75	0.5	0	1.25
13	Informe sobre la búsqueda de inmueble para servir de sede al DD XIV		X	0	0	0	0.00
14	Adulto Mayor, Adultos Mayores y Derechos.	X		3.5	1.5	0.5	5.50
15	Formación ciudadana para grupos específicos.	X		2.25	1	0	3.25
16	Propuesta de mejorar los reportes mensuales de actividades de las Direcciones Distritales del IEDF.		X	0	0	0	0.00
17	Carnaval de la Democracia	X		6	1.25	1	8.25
18	Ejecución operativa de los proyectos de educación cívica durante el 2008 en la DD XIV por el presente proyecto.	X		4	1	0.5	5.50
19	S/T referido al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos y al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (IDEA)	X		1.5	0.5	0	2.00
20	Súmate al Coro, Propuestas Cívicas Estudiantiles			6.625	1.5	1	9.13

INF-JE045-09

No. asignación	Título del Proyecto	El proyecto es materia de análisis para el Comité de Excelencia		Puntaje de Relevancia	Puntaje de Actuación	Puntaje de Réplica	Puntaje Total*
		SI	NO				
21	S/T referido a Superación de metas específicas establecidas en los programas, constancia de algún atributo positivo, obtención de resultados destacados identificables en el desarrollo de su actividad, ahorro de recursos sin sacrificio de calidad.	X		3	1	0.5	4.50
22	Formación ciudadana para grupos específicos.	X		3.625	1	1	5.63
23	Criterios Operativos par la selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral.	X		3.5	1.5	1	6.00
24	Promoción del voto ciudadano en secciones electorales de baja participación.		X	0	0	0	0.00
25	S/T referido a Formación ciudadana para grupos específicos. Acciones y estrategias de educación para la democracia 2008.	X		5.25	1.5	0.5	7.25
26	Formación ciudadana para grupos específicos.	X		4	1	0.5	5.50
27	Sistema de Gestión de Información Electrónica.	X		7.5	1	1	9.50
28	Fena de la Cultura Democrática.	X		3	0.75	0.5	4.25
29	Mi elección estudiantil.	X		1.5	0.75	0.5	2.75
30	Participación en la elaboración del ESPE.		X	0	0	0	0.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral. (Programa de Excelencia 2008)

\* El puntaje total corresponde al promedio de la calificación asignada por los Evaluadores 1 y 2.

## 4. Integración final de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2008

A efecto de determinar los resultados finales en la Evaluación del Rendimiento para el año 2008 del personal del Servicio Profesional Electoral, se integraron las calificaciones obtenidas en cada uno de los cuatro indicadores referidos.

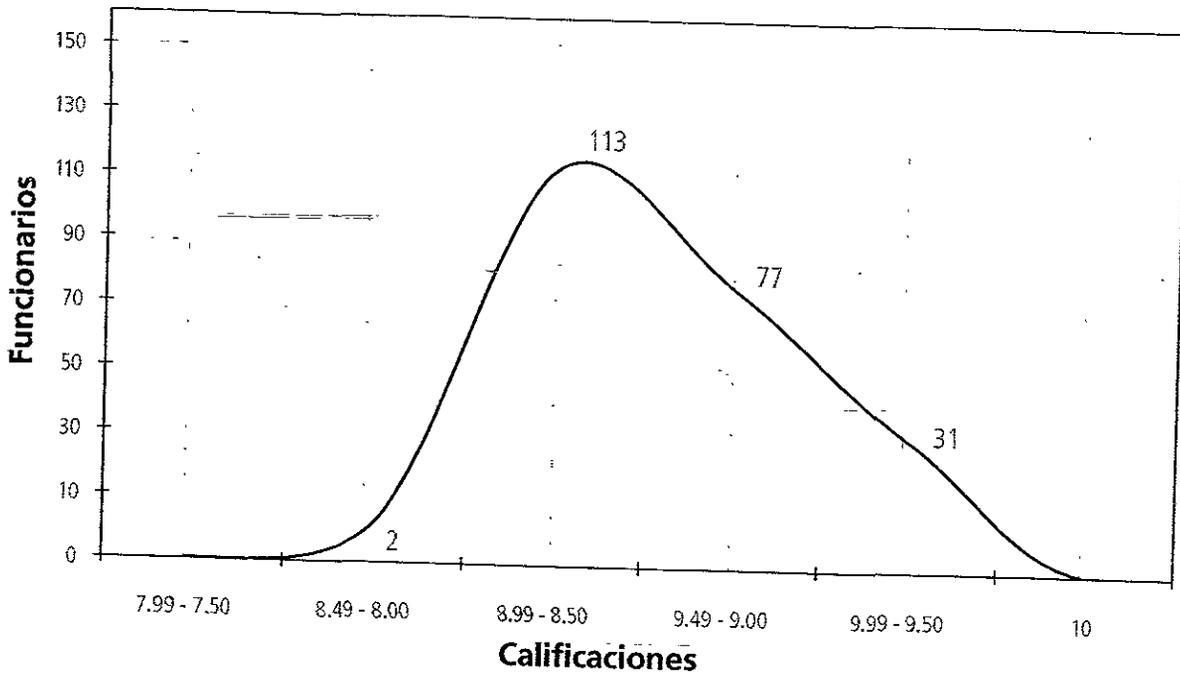
De los resultados obtenidos se observó que 108 de los funcionarios (48.43%) obtuvieron calificaciones superiores a 9.00; en los cuadros siguientes se detallan los resultados por rango de calificación y de acuerdo al cargo:

Rango de calificación	Número de funcionarios	
	Absoluto	%
10	0	0
9.99 - 9.50	31	13.90
9.49 - 9.00	77	34.53
8.99 - 8.50	113	50.67
8.49 - 8.00	2	0.90
7.99 - 7.50	0	0
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2008.

INF-JE045-09

### Rangos de calificaciones obtenidas durante la Evaluación del Rendimiento 2008



Fuente: Elaboración propia con datos de la evaluación del rendimiento 2008.

Respecto a la integración final de calificaciones por cargo, los resultados indican que son los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, los Secretarios Técnicos Jurídicos y los Líderes de Proyecto los que obtienen los mejores promedios, mientras que los cargos de Subdirector, Jefe de Departamento, Director de Área y Coordinador Distrital son los que se sitúan con los promedios más bajos.

INF-JE045-09

### Evaluación del Rendimiento 2008 Calificaciones por cargo (promedios)

Cargo	Total
Director de Área	9.04
Coordinador Distrital	9.08
Dir. de Capacitación Electoral	9.20
Secretario Técnico Jurídico	9.06
Subdirector	9.01
Jefe de Departamento	8.97
Líder de Proyecto	9.08
Promedio general	9.06

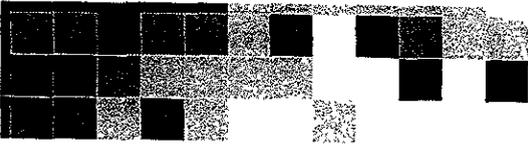
Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del Rendimiento 2008.

Las calificaciones máximas y mínimas por cargo se describen en el siguiente cuadro:

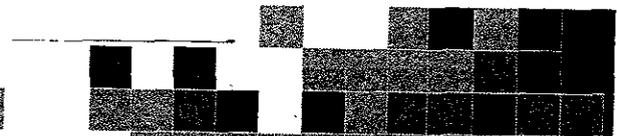
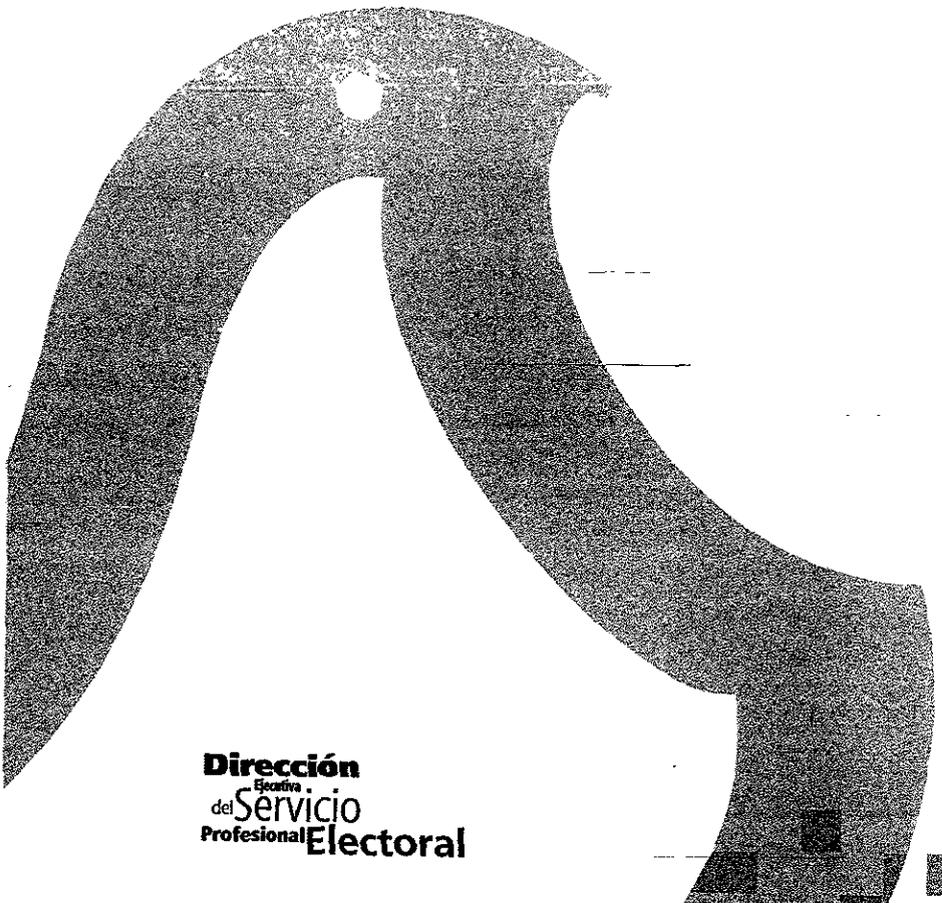
### Evaluación del Rendimiento 2008 Calificaciones máximas y mínimas

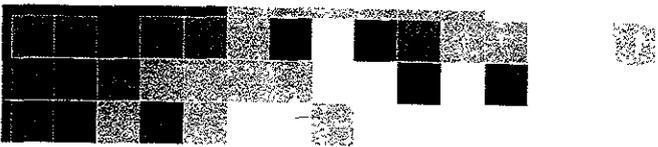
Cargo	Calificación máxima	Calificación mínima
Director de Área	9.66	8.56
Coordinador Distrital	9.93	8.48
Director de Capacitación Electoral	9.91	8.77
Secretario Técnico Jurídico	9.91	8.60
Subdirector	9.71	8.63
Jefe de Departamento	9.71	8.50
Líder de Proyecto	9.91	8.75

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del Rendimiento 2008.



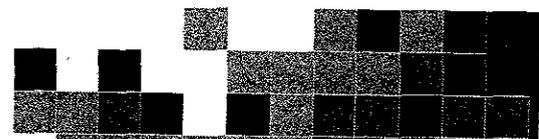
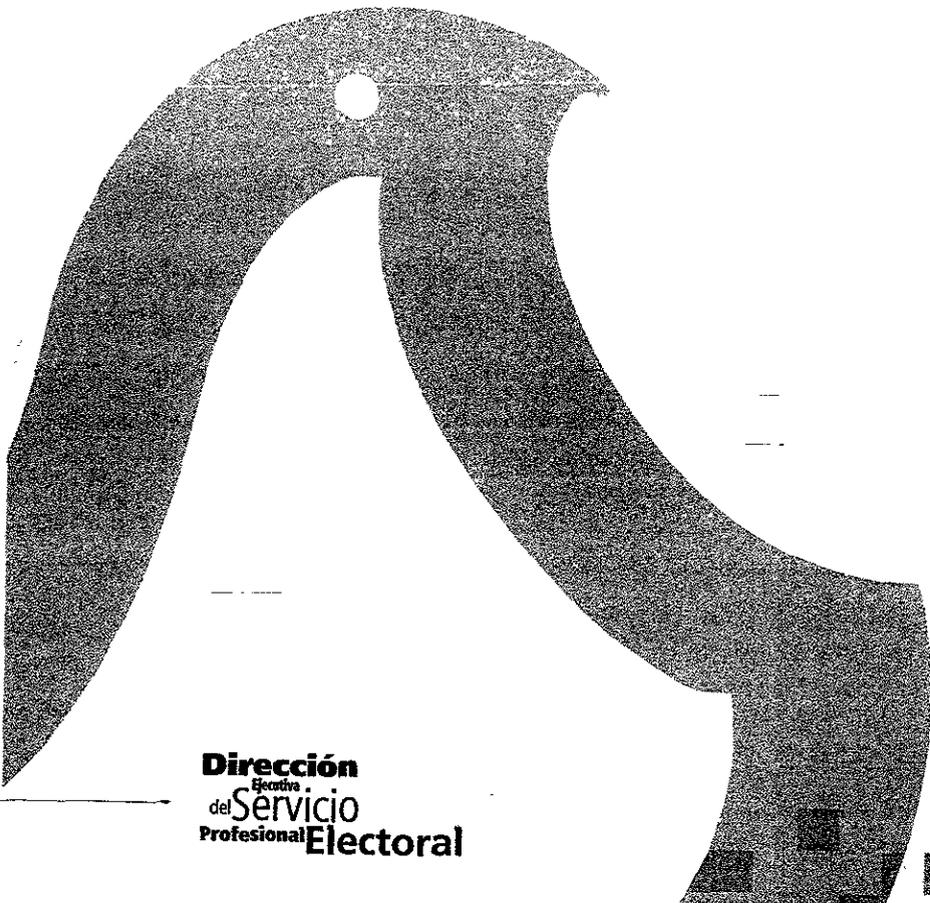
# Anexos





## Anexo 1

# Resultados obtenidos por los miembros del Servicio Profesional Electoral en su Evaluación del Rendimiento durante 2008



## Resultados obtenidos por los miembros del Servicio Profesional Electoral en su Evaluación del Rendimiento durante 2008

En este Anexo, se detallan los resultados obtenidos por cada funcionario del Servicio Profesional Electoral durante 2008, la información se presenta desglosada por cada indicador evaluado:

No.	RPE	Nombre	Actuación genérica		Autoevaluación		Puntualidad y Asistencia		Programa de excelencia		Suma	Calif. 0-10
			Calif. 0 a 10	Calif. 70%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%		
1	31	Cruz Amaya Félix	9.387	65.71	9.881	9.88	10.00	10.00	0.00	0.00	85.59	8.56
2	32	Hernández Torres Dante	9.951	69.66	10.000	10.00	10.00	10.00	2.75	2.75	92.41	9.24
3	34	Varela Rodríguez Félix	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
4	66	Castellanos Ramos Rubicela	9.744	68.21	9.894	9.89	10.00	10.00	0.00	0.00	88.10	8.81
5	107	Gómez Antuña Janet Oliva	9.869	69.09	9.950	9.95	10.00	10.00	0.00	0.00	89.04	8.90
6	135	Carrillo Cervantes Yasbe Manuel	9.942	69.60	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.60	8.96
7	137	Loya Sepúlveda Martha	9.801	68.61	9.981	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	88.59	8.86
8	142	Martínez Navarro Blanca Gloria	9.790	68.53	10.000	10.00	10.00	10.00	8.25	8.25	96.78	9.68
9	144	Martínez Rivas Ana María de Guadalupe	9.998	69.99	10.000	10.00	10.00	10.00	2.25	2.25	92.24	9.22
10	145	Avendaño Durán Patricia	9.986	69.90	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.90	8.99
11	148	Escárzaga Quintanar Jaime Mariano	9.887	69.21	10.000	10.00	10.00	10.00	7.25	7.25	96.46	9.65
12	150	Martínez Ramírez Humberto	9.844	68.91	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.91	8.89
13	152	Galindo Diego Ignacio Ernesto	9.984	69.89	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.89	8.99
14	160	Galindo Gómez Marco Tulio	9.884	69.19	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.19	8.92
15	182	Barajas Martínez José Luis Gerardo	9.924	69.47	10.000	10.00	10.00	10.00	7.12	7.12	96.59	9.66
16	187	Del Valle Rosas Víctor	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	5.62	5.62	95.62	9.56
17	188	Béjaras Gondar José Martín	9.251	64.75	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	84.75	8.48
18	189	Ross Tejada Ana Lilia	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
19	193	Muciño Mucino Mauricio	9.921	69.45	9.994	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.44	8.94
20	199	Zavaleta Arquillo Rolando	9.828	68.80	9.919	9.92	10.00	10.00	0.00	0.00	88.72	8.87
21	201	Arroyo Esquivel Amador	9.887	69.21	9.975	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.18	8.92
22	210	Martínez Rosa María Guadalupe	9.979	69.85	9.956	9.96	10.00	10.00	0.00	0.00	89.81	8.98
23	211	González Fernández Ayda	9.914	69.40	9.981	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.38	8.94
24	212	Mendoza García Arturo	9.977	69.84	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.84	8.98
25	214	Zúñiga Amaga María del Carmen	9.834	68.84	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	88.82	8.88
26	216	Villa Herrera Miguel Ángel	9.878	69.15	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.15	8.91
27	217	Gutiérrez Torres Elsa Cristina	9.973	69.81	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.81	8.98
28	227	López Chavarría Ricardo	9.971	69.61	9.981	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.59	8.96
29	231	González Jiménez Héctor Porfirio	9.980	69.86	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.86	8.99
30	233	Lara Carvajal Ana Lilia	9.998	69.99	10.000	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	94.99	9.50

No.	RPE	Nombre	Actuación genérica		Autoevaluación		Puntualidad y Asistencia		Programa de excelencia		Suma Calif. 10%	Calif. 0-10
			Calif. 0 a10	Calif. 70%	Calif. 0 a10	Calif. 10%	Calif. 0 a10	Calif. 10%	Calif. 0 a10	Calif. 10%		
31	235	Mendoza García Isaac Sergio	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	9.12	9.12	99.12	9.91
32	240	Pérez Gómez Saúl Salomón	9.971	69.79	9.963	9.96	10.00	10.00	6.00	6.00	95.76	9.58
33	242	Vargas Gómez Margarita	9.851	68.95	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.95	8.90
34	250	Cruz Velázquez Katia Miroslava	9.916	69.41	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.40	8.94
35	251	Arenas Tabares Javier	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
36	268	Aldaz Echeverría Citlali Alejandra	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	8.99
37	273	De la Fuente Rocha Julio Enrique	9.976	69.84	9.875	9.88	10.00	10.00	0.00	0.00	89.71	8.97
38	302	Arrieta Guzman Margarita	9.928	69.50	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.50	8.95
39	318	Pérez Martínez Lucía	9.967	69.77	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.77	8.98
40	353	Hernández Hernández Javier	9.843	68.90	9.950	9.95	7.50	7.50	0.00	0.00	86.35	8.63
41	368	García Guzmán Jorge	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	9.00
42	378	Macías Navarro Francisco	9.999	69.99	10.000	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	94.99	9.50
43	404	Ánimas Almaraz Gabriel Antonio	9.982	69.88	10.000	10.00	10.00	10.00	2.75	2.75	92.63	9.26
44	421	Marín Vera Enrique Arturo	9.825	68.78	9.981	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	88.76	8.88
45	426	Chávez Rivera José Martín	9.989	69.93	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.93	8.99
46	428	Aguillón García Rodolfo	10.000	70.00	9.938	9.94	10.00	10.00	2.75	2.75	92.69	9.27
47	443	Chapa Fuentes Silvia Aidé	9.920	69.44	10.000	10.00	10.00	10.00	9.12	9.12	98.56	9.86
48	444	Luque González José Rodolfo	9.769	68.38	9.894	9.89	10.00	10.00	0.00	0.00	88.28	8.83
49	447	Almazán Hernández Ezequiel	9.977	69.84	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.84	8.98
50	448	Canales Santana María del Carmen	9.865	69.06	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.06	8.91
51	449	Barrón Sinicio María del Carmen	9.788	68.51	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.51	8.85
52	451	González Jiménez Ignacio	9.875	69.13	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.13	8.91
53	452	Ramírez Olguín Margarita	9.811	68.68	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	88.67	8.87
54	453	Pérez Paredé Roberto	9.971	69.80	9.975	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.77	8.98
55	456	Catano Domínguez Miguel Ángel	9.925	69.48	9.894	9.89	10.00	10.00	0.00	0.00	89.37	8.94
56	458	Popoca Romero José Antonio	9.485	66.40	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	86.38	8.64
57	459	Osorio Osorio Hector	9.955	69.68	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.68	8.97
58	460	Rojas García Hector Alfredo	9.988	69.91	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.91	8.99
59	469	Cortés Rodríguez Julia	9.736	68.15	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.15	8.81
60	467	Huerta Rodríguez María Concepción	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
61	468	Rodríguez Cabanero Noé Roberto	10.000	70.00	9.919	9.92	10.00	10.00	0.00	0.00	89.92	8.99
62	472	García García Luis Miguel	9.880	69.16	10.000	10.00	10.00	10.00	4.25	4.25	93.41	9.34
63	476	Escalona Rodríguez María Concepción	9.908	69.36	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.36	8.94
64	478	Ríos Morales Gerardo	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	7.12	7.12	97.12	9.71
65	479	Higelín Espinoza María del Carmen	9.990	69.93	10.000	10.00	10.00	10.00	2.00	2.00	91.93	9.19
66	481	Alvarado Montiel María del Carmen	9.981	69.86	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.86	8.99
67	482	Torreblanca Figueroa Roberto Arrieta	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
68	486	Ayllón Mendoza María del Carmen	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	7.12	7.12	97.12	9.71
69	489	Aranda Jiménez Claudia	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
70	493	Cabrera López Gerardo Francisco	9.975	69.75	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.82	8.98
71	528	González Cornejo Samantha Beatriz	9.994	69.96	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.96	9.00

No.	RPE	Nombre	Actuación genérica		Autoevaluación		Puntualidad y Asistencia		Programa de excelencia		Suma	Calif. 0-10
			Calif. 0 a 10	Calif. 70%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%		
72	559	Román Álvarez Antonio	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	5.50	5.50	95.50	9.55
73	572	Zepeda Monroy Amelia Cristina	9.971	69.79	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.79	8.98
74	574	Morales Gómez Alfredo	9.867	69.07	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.07	8.91
75	575	López Millán Francisco Rafael	9.308	65.16	9.963	9.96	10.00	10.00	0.00	0.00	85.12	8.51
76	578	Villa Agüero Manuel	9.944	69.61	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.61	8.96
77	582	Aranda Tovar María Alejandra	9.948	69.64	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.63	8.96
78	583	Castro Orozco Jose Daniel	9.926	69.48	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.48	8.95
79	585	Scott Mejía Mónica	9.695	67.86	9.994	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	87.86	8.79
80	586	Olvera Mendoza José Luis	9.927	69.49	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.49	8.95
81	587	Alcántara Venegas Salvador	9.872	69.10	9.975	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.08	8.91
82	588	Poy Reza José Jaime	9.861	69.03	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.03	8.90
83	589	Hernández Luna Isaura Beatriz	9.813	68.69	10.000	10.00	10.00	10.00	3.50	3.50	92.19	9.22
84	590	Mora Chávez José Netzahualcoyotl	9.881	69.17	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.16	8.92
85	591	Flores Peña María Eugenia	9.835	68.85	10.000	10.00	10.00	10.00	3.00	3.00	91.85	9.18
86	593	Nortega González Alejandro	9.898	69.29	9.963	9.96	10.00	10.00	0.00	0.00	89.25	8.93
87	594	Quintero Ibañez Edgardo	9.988	69.92	10.000	10.00	10.00	10.00	2.75	2.75	92.67	9.27
88	596	Ortega Badillo Nicolás	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
89	598	López González Alfredo	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
90	599	Unbe Robles Gustavo	9.960	69.72	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.72	8.97
91	606	Arellano Aguilar Luis Arturo	9.952	69.66	10.000	10.00	10.00	10.00	6.00	6.00	95.66	9.57
92	609	Rodarte Reyes María de la Paz	9.999	69.99	10.000	10.00	10.00	10.00	2.75	2.75	92.74	9.27
93	610	Soto Aguilar Leonel	9.969	69.78	10.000	10.00	10.00	10.00	5.50	5.50	95.28	9.53
94	611	Tapia Gómez Antonia	9.948	69.63	9.956	9.96	10.00	10.00	4.25	4.25	93.84	9.38
95	612	Rojas Pérez Mercedes	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	5.50	5.50	95.50	9.55
96	614	Hernández Luján José Guadalupe	9.976	69.83	10.000	10.00	10.00	10.00	4.25	4.25	94.08	9.41
97	616	Chávez Loya María del Pilar	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	9.00
98	619	López Moreno Jesús Alberto	9.975	69.82	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.82	8.98
99	620	Monte García Martín Abigail	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	9.00
100	621	Hoyo Rodríguez José Alberto	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
101	624	Padilla Reyes Alberto	9.997	69.98	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.97	9.00
102	625	Maldonado Antonio Elizabeth	9.999	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	4.25	4.25	94.25	9.42
103	626	Pimentel Méndez Juan Simón	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	8.25	8.25	98.25	9.83
104	627	Esquivel Román Benjamín	9.923	69.46	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.46	8.95
105	628	Torres Tecu	9.988	69.91	9.969	9.97	10.00	10.00	3.50	3.50	93.38	9.34
106	629	Guerrero Galván	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
107	632	Pieza Martínez	9.674	67.72	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	87.72	8.77
108	633	Mendoza Palatto Ana María	9.944	69.61	10.000	10.00	10.00	10.00	7.25	7.25	96.86	9.69
109	635	Álvarez Manzano Miguel	9.993	69.95	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.95	8.99
110	638	Muñoz Durán Verónica	9.965	69.76	10.000	10.00	10.00	10.00	9.50	9.50	99.26	9.93
111	639	Tapia Sosa Fidel Emilio	9.890	69.88	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.93	8.99
112	641	Rodríguez Silva José Angel	9.890	69.88	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.90	8.99

No.	RPE	Nombre	Actuación genérica		Autoevaluación		Puntualidad y Asistencia		Programa de excelencia		Suma	Calif. 0-10
			Calif. 0 a 10	Calif. 70%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%		
113	642	Moreno Vázquez David	9.979	69.85	10.000	10.00	10.00	10.00	2.25	2.25	92.10	9.21
114	643	López Fabela Jose de Jesus	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	9.00
115	644	Moreno García Guadalupe	9.998	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	9.00
116	647	Hernández Ayala Ruperto Juan	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.98	9.00
117	648	González Páramo Enrique	9.429	66.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	86.00	8.60
118	549	Morín Hernández Miguel Ángel	9.996	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	5.50	5.50	95.48	9.55
119	650	Romero Aceves Miguel Ángel	9.956	69.69	10.000	10.00	10.00	10.00	4.38	4.38	94.07	9.41
120	651	Flores Palma Luis Ángel	9.994	69.96	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.96	9.00
121	652	Vega Ramírez Rocío	9.916	69.41	9.963	9.96	10.00	10.00	0.00	0.00	89.37	8.94
122	654	Hernández Pérez Alfredo	9.994	69.96	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.96	9.00
123	655	Gaytán Casas Corvalán Hildebrando	9.941	69.59	9.975	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.56	8.96
124	656	González Corona Juan Bosco Rogelio	9.810	68.67	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.67	8.87
125	657	Vázquez Mata Marisonia	9.981	69.87	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.87	8.99
126	662	Mendieta Hernández Francisco	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
127	663	Pérez Gutiérrez Samuel	9.957	69.70	10.000	10.00	10.00	10.00	2.00	2.00	91.70	9.17
128	664	Torres Higuera Angela Elizabeth	9.931	69.52	9.988	9.99	10.00	10.00	7.25	7.25	96.75	9.68
129	668	Fragoso Cerda Paz Maribel	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	6.00	6.00	96.00	9.60
130	670	Vanegas López Marco Antonio	9.951	69.66	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.66	8.97
131	671	Domínguez Domínguez Thelma Margarita	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
132	674	Guerrero González Xochitl Ivón	9.961	69.73	9.981	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.71	8.97
133	676	Santaella Quintas Ofelia	9.975	69.83	10.000	10.00	10.00	10.00	4.25	4.25	94.08	9.41
134	678	Solano Mendoza Jeanette	10.000	70.00	10.000	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00	85.00	8.50
135	682	Martínez Arroyo Laura Alejandra	9.960	69.72	10.000	10.00	10.00	10.00	4.50	4.50	94.22	9.42
136	685	Arenas Moreno Juan Carlos	9.973	69.81	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.81	8.98
137	686	Hernández López Gisela	9.983	69.88	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.88	8.99
138	687	Malpica Moreno Javier	9.795	68.56	10.000	10.00	7.00	7.00	0.00	0.00	85.56	8.56
139	688	Castillo Vargas Edmundo	9.988	69.91	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.91	8.99
140	689	Cervantes Calvo Norma Mireya	9.608	67.26	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	87.26	8.73
141	690	Baltazar Hernández Oscar	9.972	69.80	9.963	9.96	10.00	10.00	3.50	3.50	93.27	9.33
142	691	Arévalo Arce Edgardo	9.970	69.79	9.956	9.96	10.00	10.00	0.00	0.00	89.75	8.97
143	692	Martínez Rojas	9.952	69.66	9.975	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.64	8.96
144	693	Osorio Domínguez Juan Manuel	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
145	694	Rivera Hernández Patricia Guadalupe	9.938	69.57	10.000	10.00	10.00	10.00	8.25	8.25	97.82	9.78
146	702	Fierro Cervantes	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	9.12	9.12	99.12	9.91
147	703	Mora Jiménez	9.984	69.89	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.89	8.99
148	705	Santiago Pérez	10.000	70.00	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.99	9.00
149	713	Rosay González Rita	9.993	69.95	10.000	10.00	10.00	10.00	7.25	7.25	97.20	9.72
150	715	Castillo González Israel	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
151	716	González Pérez Rosa	9.938	69.57	9.994	9.99	10.00	10.00	5.50	5.50	92.82	9.28
152	717	Rodríguez de la Gala Robles	9.916	69.27	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.34	8.93
153	718	Balderas Alarcón Raúl	9.973	69.81	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.73	8.97

**INF-JE045-09**

No.	RPE	Nombre	Actuación genérica		Autoevaluación		Puntualidad y Asistencia		Programa de excelencia		Suma Calif.	Calif. 0-10
			Calif. 0 a 10	Calif. 70%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%		
154	720	García Nuñez María Alejandra	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	9.12	9.12	99.12	9.91
155	721	Casañas León Pedro	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	5.50	5.50	95.50	9.55
156	723	Ortega Villegas Leovigildo	9.915	69.41	9.994	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.40	8.94
157	724	Alvarez Becerril Berenice	9.430	66.01	9.944	9.94	5.50	5.50	0.00	0.00	81.46	8.15
158	726	Albor Rodríguez Enrique	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
159	727	Montiel Cañete Elia María	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
160	728	Vergara Sánchez Jorge Dragan	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	2.25	2.25	92.25	9.23
161	729	Lara Bautista Ana Luisa	9.996	69.97	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.97	9.00
162	732	Morales Radilla Yoleny	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
163	733	Jiménez Méndez Enrique	9.946	69.62	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.62	8.96
164	734	Toledo Nájera Laura Evelia	9.999	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
165	735	Martínez Colín María Guadalupe	9.973	69.81	9.963	9.96	10.00	10.00	3.50	3.50	93.28	9.33
166	739	Coronado Arias Rafael	9.970	69.79	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.79	8.98
167	741	Altamirano Juárez Marco Aurelio	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
168	743	Madrigal Rodríguez Leopoldo	9.921	69.45	10.000	10.00	10.00	10.00	7.25	7.25	96.70	9.67
169	755	Herrera Álvarez Hortensia	9.867	69.07	9.738	9.74	10.00	10.00	0.00	0.00	88.81	8.88
170	795	Vargas Mendoza Maribel	9.703	67.92	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	87.92	8.79
171	798	Polo Herrera Guadalupe	9.991	69.94	10.000	10.00	10.00	10.00	2.25	2.25	92.19	9.22
172	799	González Gallegos Mario Alberto	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
173	800	Hurtado Tlatelpa Reyna Yolanda	9.930	69.51	9.981	9.98	10.00	10.00	0.00	0.00	89.49	8.95
174	804	Osorio Pérez Ignacio Macedonio	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	2.75	2.75	92.75	9.28
175	805	Paniagua García Juan Carlos	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
176	816	Swarovsky Velasco Paola	9.987	69.91	10.000	10.00	10.00	10.00	2.00	2.00	91.91	9.19
177	849	Canas Luciano Miguel Angel	9.985	69.90	9.963	9.96	10.00	10.00	3.50	3.50	93.36	9.34
178	914	Sorelo Hernández Elizabeth	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
179	919	Garín Silva Clemente Manuel	9.996	69.97	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.97	9.00
180	927	García León Julio	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
181	2005	Hernández López Silvia	9.999	69.99	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.99	9.00
182	2057	Reséndiz Aguirre Gabriel Gustavo	9.763	68.34	9.938	9.94	10.00	10.00	0.00	0.00	88.28	8.83
183	2111	Viloria Espinosa Andrés Fabián	9.958	69.70	9.900	9.90	10.00	10.00	2.75	2.75	92.35	9.24
184	2280	Mota Hernández Daniel	9.947	69.63	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.63	8.96
185	2381	Chávez Martínez Haroldo	9.841	68.89	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.89	8.89
186	2394	Hernández Silva María Eugenia	9.997	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	3.00	3.00	92.98	9.30
187	2410	Xochihua Cárdenas Julio Diego	9.983	69.88	9.988	9.99	10.00	10.00	0.00	0.00	89.87	8.99
188	2429	Rojas Sánchez María Victoria	9.993	69.95	10.000	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	88.95	8.89
189	2534	Cervantes Arista María Guadalupe	9.929	69.51	10.000	10.00	10.00	10.00	8.25	8.25	97.76	9.78
190	2743	Olvera Balcázar Juan Francisco	9.930	69.51	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.51	8.95
191	2924	Jiménez Vega José Francisco	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
192	2968	Alejandre Peña Francisca Olivia	9.945	69.62	10.000	10.00	10.00	10.00	1.25	1.25	90.87	9.09
193	2969	Flores Montúfar Sofía	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	95.00	9.50
194	2970	Vázquez Juárez Claudio Sebastián	9.999	69.99	10.000	10.00	10.00	10.00	8.25	8.25	98.25	9.82

No.	RPE	Nombre	Actuación genérica		Autoevaluación		Puntualidad y Asistencia		Programa de excelencia		Suma	Calif. 0-10
			Calif. 0 a 10	Calif. 70%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%	Calif. 0 a 10	Calif. 10%		
195	2974	Lozada González Jaime	9.922	69.45	10.000	10.00	10.00	10.00	2.50	2.50	91.95	9.20
196	3141	Pinzón Cerón Verónica	9.938	69.56	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.56	8.96
197	3142	Calderón Flores Gustavo Javier	9.817	68.72	9.831	9.83	10.00	10.00	0.00	0.00	88.55	8.85
198	3144	Sánchez Godínez Marco Antonio	9.870	69.09	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.09	8.91
199	3200	Senovio Romero Roberto	9.823	68.76	9.869	9.87	10.00	10.00	0.00	0.00	88.63	8.86
200	3244	Hinojosa Frías Roberto Francisco	9.993	69.95	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.95	8.99
201	3326	Luna García Rosamar	9.993	69.95	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.95	9.00
202	3363	Velázquez Rivera Marco Antonio	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
203	3589	Martínez Díaz Arturo	9.821	68.75	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.75	8.87
204	3622	Velasco González Gustavo Gabriel	9.998	69.98	10.000	10.00	10.00	10.00	9.12	9.12	99.10	9.91
205	3628	Martínez Serrano Elizabeth	9.966	69.76	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.76	8.98
206	3629	Pichardo Ramírez Germán Alberto	9.859	69.02	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.02	8.90
207	3668	Zenteno Gómez Ares Akbhai	9.959	69.72	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.72	8.97
208	3712	Cerecedo Diego Gustavo Alfonso	9.852	68.97	9.938	9.94	10.00	10.00	0.00	0.00	88.90	8.89
209	3714	Márquez Solís Alberto	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
210	3716	Acosta Mena Oscar Martín	9.896	69.27	9.969	9.97	10.00	10.00	0.00	0.00	89.24	8.92
211	3732	Solís Calderón Evangelina	9.876	69.13	10.000	10.00	6.50	6.50	0.00	0.00	85.63	8.56
212	3755	Gutiérrez Galván Guadalupe	9.656	67.60	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	87.60	8.76
213	3815	Pérez Cardoso Juan Carlos	9.990	69.93	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.93	8.99
214	3816	Cabrera López Aida del Pilar	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
215	3817	Solís Flores Glenda Ingrid	9.722	68.06	9.981	9.98	9.00	9.00	0.00	0.00	87.04	8.70
216	3819	Casarrubias Martínez Evelyn	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00
217	3820	Olivas Gil de Arana Jorge	9.939	69.57	9.906	9.91	10.00	10.00	0.00	0.00	89.48	8.95
218	3821	Pardollas Vicente Esfirna	9.993	69.95	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.95	9.00
219	3822	Negra Muñoz Andrés Damaz	9.874	69.12	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.12	8.91
220	3823	Anas Alba María de Lourdes	9.832	68.82	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	88.82	8.88
221	3860	Leónzini Guzmán Jorge	9.988	69.92	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.92	8.99
222	3882	Hernández Polo Susana	9.971	69.80	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	89.80	8.98
223	3917	Rodríguez Martínez Olima	10.000	70.00	10.000	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	9.00

## Anexo 2

# Propuesta de Asignación de Puntajes para la Evaluación del Rendimiento 2008 Factor Puntualidad y Asistencia

# Propuesta de Asignación de Puntajes

La medición del factor puntualidad y asistencia, es parte del nuevo modelo de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2008. El presente documento explica brevemente la propuesta de medición del mismo, así como las consideraciones que llevaron a su formulación.

En pasados días la DESPE solicitó al Secretario Administrativo los listados correspondientes al rubro durante el año 2008.

Tras la recepción de la información anual consolidada inició la tarea de analizar los datos a efecto de establecer una relación de frecuencia simple, que pudiese arrojar la mejor opción para la toma de decisiones en torno al valor a asignar en el rubro.

Es de señalar que, en razón de la naturaleza del factor, se propone su construcción en disminución de positivos mediante acto de carácter específico. Es decir, todos los miembros del SPE parten de una base homogénea en la que cuentan con el valor total asignado al factor (10%) y es en razón de los datos y frecuencias en la materia en la que a ese valor le es restado una cantidad específica.

## Clasificación de datos

El primer elemento a analizar se centró en el tipo de datos del reporte. El mismo presentaba una gran variedad de elementos, algunos de ellos con características similares, por lo que se les clasificó en cuatro grandes rubros:

1. Incidencias de Omisiones de Registro de Entrada o Salida por Comisión Oficial;
2. Incidencias de Omisiones de Registro de Entrada o Salida por Atención de Asuntos Personales;
3. Licencias Médicas, e
4. Inasistencias.

## Depuración y Selección de Datos

En un segundo momento se identificaron cuáles de estos rubros afectan de manera directa o indirecta el elemento a medir y aquellos que no. (Depuración)

Datos no compatibles al factor.

- Como se puede apreciar el primer tipo de datos a eliminar para la consideración de la asignación o resta de puntajes sería necesariamente la considerada en el numeral 3 "Licencias Médicas", toda vez que se refiere a un derecho laboral indiscutible.
- Por lo que hace al numeral primero, queda claro que aquellas incidencias de "Omisión de Registro de Entrada o Salida por Comisión Oficial", se encuentran vinculadas necesariamente a las funciones del cargo que se desempeña, por lo que no podría tomarse como referencia para el factor.

Aun con esta consideración llama la atención que existen diversos casos en los que durante el transcurso de un año calendario fueron autorizadas más de 70 incidencias de este tipo, por lo que los datos serán analizados de manera separada una vez concluida la evaluación a efecto de determinar áreas de mejora en la medición del factor.

Datos compatibles al factor.

Los numerales 2 y 4 son los más claros elementos para la medición del factor.

- Por lo que hace al primero "Incidencias de Omisión de Registro de Entrada o Salida por Comisión Oficial", si bien es cierto que en el otorgamiento de este tipo de permisos existe una aceptación del titular del área y que situaciones extraordinarias pueden ocurrir a cualquier trabajador, la

- frecuencia en que éstas se presentan arrojan información clave para la medición del factor.
- Por su parte, el cuarto indicador "Inasistencias" es el más claro, ya que el mismo encuentra reflejo en una decisión de carácter administrativo, que afecta la percepción salarial del miembro del SPE.

### Construcción de la propuesta de escala:

En razón de lo expuesto se propone definir un umbral razonable de este tipo de casos, sin afectación a la nota, y sólo cuando este se rebasa, afectar la misma en una proporción menor que la que correspondería a una falta.

Así las asignaciones que se proponen son las siguientes:

Tipo de Incidencia	Valor a descontar en términos porcentuales
Inasistencias	10 %
Ausencias por asuntos personales (tras rebasar un número de 12 en el año)	0.5 %
	--